



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración y Sistemas, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760 en México D.F., con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7599, celebrará la Licitación Pública Nacional 14120001-015-05, para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina de acuerdo a las siguientes:

**BASES**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

1. **Área Requirente:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Participante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar bienes y servicios.
3. **Bienes de inversión:** Es todo bien mueble e inmueble susceptible de ser inventariado.
4. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
5. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
7. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
8. **Convocante:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y/o Fonacot.
9. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
10. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
11. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus bienes o servicios al FONACOT.
13. **Proveedor:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Licitación Pública.
14. **Reglamento:** Reglamento de la Ley.
15. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.
16. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
17. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital par establecer la identificación electrónica de un licitante.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



### 1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de acuerdo al anexo No. 1.

El domicilio que se señale en el Anexo No. 1, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

#### 1.1.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de **"Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores"** o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:00 a 12:00 hrs. y de 12:30 a 15:30 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., Por un costo no reembolsable de \$ 1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$ 1,330.00 (Un mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

### 2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la Licitación Pública Nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la Licitación Pública Nacional de referencia.
- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por el FONACOT, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación Pública Nacional que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- g) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar de su gobierno, en su caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.

#### **2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES**

Se realizará el día 31 de agosto de 2005, a las 10:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo al correo electrónico [arturo.fuentes@fonacot.gob.mx](mailto:arturo.fuentes@fonacot.gob.mx), a FONACOT hasta las 09:00 horas del día 31 de agosto de 2005, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte FONACOT contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por Fonacot al menos dentro de las 24 horas siguientes a su recepción convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos la solicitud de aclaración de de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias

#### **2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones. La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de la presente Licitación Pública Nacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.

El registro de los asistentes se podrá llevar a cabo durante la hora anterior a la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.

Las proposiciones técnicas y económicas, deberán entregarse en sobre cerrado de manera inviolable conforme se vayan requiriendo en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Para los licitantes que opten por presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se imprimirá para su rúbrica, la totalidad de las propuestas.

Abrir en el acto de apertura de propuestas, en primer término, los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que consten por escrito, y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica; En el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P. o del FONACOT, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se establezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder del FONACOT.

El acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 09 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, en México, D. F., hora en que se cerrará el recinto donde se llevará a cabo dicho acto y no se permitirá por ninguna circunstancia, la entrada a más licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

Hacer constar en el acta del acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que por medio electrónico fueron recibidas en tiempo y forma, proporcionando copia de dicha acta a los licitantes que se encuentren presentes.

**2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO, ECONÓMICO Y FALLO:**

Se realizará el día 19 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

**2.4.- DESARROLLO DE LOS ACTOS:**

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales y Servicios y como suplente lo hará el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- Se declara iniciado el acto.
- Sobre la base de la lista de asistencia se efectuará la presentación de los licitantes registrados y de los servidores públicos de FONACOT que asistan al acto.
- Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura en presencia de los licitantes, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- Todos los licitantes deberán rubricar las proposiciones, en apego al artículo 35 fracción II de la Ley.
- Hacer constar en el acta del acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que por medio electrónico fueron recibidas en tiempo y forma, proporcionando copia de dicha acta a los licitantes presentes que se encuentren.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de entrega de las mismas.

No se podrán retirar proposiciones entre el período comprendido desde la recepción de proposiciones y hasta el fincamiento del contrato.

Se procederá a la lectura del acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes y por los licitantes entregándose copia de la misma a cada uno. Cabe mencionar que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones podrán ser negociadas.

El calendario y actas para las etapas de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo del procedimiento licitatorio, se fijará en el pizarrón ubicado en el pasillo de la P.B. de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., asimismo los licitantes que no hayan asistido al acto respectivo, podrán recoger copia del acta en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D.F., de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica podrán obtener el acta del evento de Apertura de Propuestas mediante la funcionalidad del programa informático módulo licitante de COMPRANET que permite obtener el Acta.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



**2.5.- GENERALIDADES:**

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

**2.6.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:**

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) R.F.C. y alta ante la S.H.C.P. (copia)
- g) El licitante deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2005. Anexo 7

**2.7.- FIRMA DEL CONTRATO-PEDIDO**

El contrato-pedido se firmará dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., de conformidad al modelo de contrato. Anexo 9.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato-pedido, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.

**2.8.- RESCISIÓN DEL CONTRATO-PEDIDO.**

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del licitante ganador lo hará rescindible, en los términos del Artículo 54 de la Ley. por otra parte FONACOT podrá rescindir el contrato-pedido cuando concurren razones de interés general.

En caso de que FONACOT rescinda el contrato-pedido podrá proceder a adjudicar el contrato-pedido que corresponda según lo establece el artículo 41 fracción VI de la Ley.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

**3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.**

**3.1.-SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados.
- C) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

**3.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:**

Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre algunos de los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves, para estos casos, se avisará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, y que no haya afectado el fondo del procedimiento, se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados, solamente podrán participar los licitantes que no fueron descalificados.

Por inconformidad presentada a la S.F.P. promovida por un licitante siempre y cuando esa dependencia instructora así lo ordene.

**3.3.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes requeridos objeto de la licitación y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio para el FONACOT.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior FONACOT podrá:

Convocar a una nueva Licitación Pública.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



**3.4.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:**

FONACOT procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante se inscriba para participar.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- C) Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, FONACOT procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- D) Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando menos con una que reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- E) Si al abrir las propuestas económicas, los precios conforme a la investigación de precios realizada no fueren aceptables para FONACOT.

**4.- IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TECNICOS.**

Deberán presentarse en idioma español, en papel membretado de la empresa.

**5.- MONEDA EN LA QUE SE COTIZARÁ Y PAGARÁ.**

La cotización y el pago de los bienes, se realizará en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos

**6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por FONACOT. Evaluándose las características solicitadas en el anexo 4.
- FONACOT se auxiliara de un perito en la materia que dictaminara que las muestras de las partidas 4, 6 y 15 cumplan con las características técnicas solicitadas en las bases.
- Las partidas 7, 8, 11, 17, 19, 21, 27 y 30 serán evaluadas por FONACOT de acuerdo al uso común que se le da a cada bien
- La oferta técnica que presente las mejores condiciones de calidad, entrega y garantías en relación con el precio.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



- Si dos o mas licitantes cumplen con el punto anterior, se elegirá la oferta económica más baja, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el último párrafo del artículo 14 de las reformas a la Ley.
- La adjudicación se efectuará por partida de los bienes requeridos.
- Con objeto de que FONACOT estandarice la imagen del mobiliario de oficina de las partidas 4, 4A, 4B, 13, 15, 16 y 24, se tomara en consideración la muestra presentada de la partida 4 para evaluar la calidad del material de las demás partidas en mención.

FONACOT emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley y al artículo 46 del Reglamento.

#### **6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

Se verificará que las mismas incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 9 de estas bases.

Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

FONACOT podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para verificar su capacidad técnica y administrativa.

#### **6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el anexo 6 y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento.

#### **6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:**

FONACOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

## 7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

### 7.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados que se contemplan en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada de los bienes que estén ofertando.

### 7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

## 8.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

### 8.1- PLAZO

El licitante ganador deberá entregar los bienes de las partidas No.2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 17, 18, 20, 22, 22A, 22B, 23, 28, 29, 30, 31, 31A, 32, 33, 33A, 33B, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato pedido y los bienes de las partidas No. 1, 4, 4A, 4B, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 21A, 24, 25, 26, 27 y 35 dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato pedido.

El proveedor adjudicado de las partidas 4, 4A, 4B, 15 y 24 será responsable de realizar la instalación dentro de los 5 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, con base en el programa de actividades que se determine de común acuerdo entre el proveedor y FONACOT.

El licitante ganador a partir de la fecha de entrega deberá garantizar por un período de 60 días la instalación de los bienes de las partidas 4, 4A, 4B, 15 y 24 del anexo No. 4 de las presentes bases.

### 8.1.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante ganador deberá entregar los bienes de acuerdo a la distribución del Anexo 4A y 4B

Para los bienes de las partidas No.3, 4, 4A, 4B, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 21A, 22, 22A, 22B, 23, 24, 26, 28, 32, 33, 33A, 33B, 35 y 41, se verificará en el almacén del licitante ganador los bienes que serán entregados en las diferentes direcciones de FONACOT; en caso de que el almacén se ubique fuera del área metropolitana del D.F., el licitante ganador deberá proporcionar los gastos para cubrir la transportación, alimentación y hospedaje para el número de personas y días que Fonacot determine, pudiendo ser dos personas durante dos días para la verificación de los bienes.

## 9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto del año 2000.
- B) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- C) Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases
- D) Los licitantes podrán optar por presentar en forma conjunta proposiciones, de conformidad al artículo 34 párrafo II de la Ley, y del artículo 31 fracciones I y II incisos A), B), C), D) y E) del Reglamento de la misma Ley.
- E) Entregar sus proposiciones técnicas y económicas, en original y en un sobre cerrado de manera inviolable, en el acto de presentación de proposiciones, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- F) Presentar los anexos: 2, 3, 4, 5 y 8 en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta.
- G) Las muestras para las partidas 4, 6, 7, 8, 11, 15, 17, 19, 21, 27 y 30 deberán entregarse en el almacén general de FONACOT, ubicado en la Calle de Cuauhtémoc no. 54, Col. San Francisco Xocolitla, C.P. 02960, Tel. 53561008, en un horario de las 13:00 a las 17:00 horas hasta el día 09 de septiembre del 2005, el no entregar las muestras en la fecha indicada será motivo de descalificación.

#### 9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.

- A) Presentar dentro de la propuesta en original, escrito en los términos del anexo No. 1, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- B) Los licitantes deberán entregar dentro de la propuesta copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y fracción XXIV del artículo 31 de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



- D) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 8** el cual forma parte de las presentes bases.
- E) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional), la cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta.
- F) Presentar dentro de la propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad Mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara, son producidos en México y tendrán un grado de contenido de por lo menos el 50%.

**10.- PROPUESTA ECONÓMICA:**

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.

**11.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

**11.1- PRECIO:**

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total de los bienes ofertados.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

En virtud a que los bienes se entregarán en diversos lugares se deberá proponer un solo precio para todos ellos.

**11.2.- PAGOS:**

El pago se efectuará en Moneda Nacional a la entrega de la factura de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el bien entregado y el número de contrato que lo ampara, misma que deberá ser entregada en las Oficina Centrales ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col Roma Sur, Del. Cuauhtémoc C.P. 06760. La entrega se realizará en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes y deberá contar con el Visto Bueno del área técnica.
- b. En caso de que el proveedor de los bienes presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador al décimo día natural posterior a la entrega de la factura, la cual deberá contener los requisitos y el visto bueno del área técnica.

**11.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:**





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



FONACOT únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del proveedor de los bienes.

## 12.- GARANTÍAS.

### 12.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato en la misma moneda en que cotizó los bienes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del FONACOT, misma que deberá ser entregada en la Oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

- A. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación.
- B. A elección del FONACOT, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93, 93-bis ó 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- C. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor de bienes, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- D. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- E. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por el FONACOT.

### 12.2.- GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICACION

El proveedor se obliga a entregar una garantía respecto a cada equipo con una vigencia mínima de acuerdo al Anexo 4C.

## 13.- PENAS CONVENCIONALES.

FONACOT aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% por cada día natural de atraso del costo de los bienes no entregados, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento que consiste en acumular el 10 % del valor de los bienes no entregados, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará cinco días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

### 13.1.- CONTROVERSIAS:





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

**14.- INCONFORMIDADES.**

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en el FONACOT, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur piso 3º., en México, DF., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para el FONACOT.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

**15.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.**

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



ANEXO No. 1

\_\_\_\_\_ nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



ANEXO No. 2

*CARTA PODER*

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN NACIONAL POR LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el <b>Anexo No. 1</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al <b>Anexo No. 2</b> el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el <b>Anexo No. 4</b> , que dice contener la descripción de los bienes ofertados, de conformidad a lo señalado en dicho anexo, el cual forma parte integrante de estas bases.		
Copia del recibo de pago de bases		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del <b>Anexo No. 5</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del <b>Anexo No. 8</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
Presentar dentro de la propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad Mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara, son producidos en México y tendrán un grado de contenido de por lo menos el 50%.		

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO TECNICO 4**

**Partida 1**

**Terminal portátil lector de código de barras**

**Cantidad: 45**

**Unidad de medida: pza.**

**Descripción:**

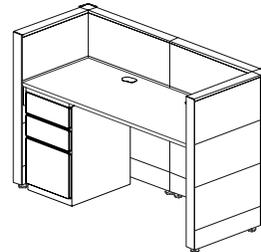
Terminal portátil, escáner láser integrado, sistema operativo dos, 7.6 mb en ram/128 kb en rom/256 kb en nvm, pantalla de cristal liquido de 8 x 20 teclado de 46 teclas, incluye cable de carga y comunicación con fuente de poder y batería recargable nimh.

**Partida 2 ( muestra física )**

**Modulo de atención individual (1.50 x 0.60m.)**

**Cantidad: 4**

**Unidad de medida: pza.**



**DESCRIPCIÓN:**

2	PZA.	PANEL RECTO EN TELA 0.60 X 1.08 X 0.08 M
2	PZA.	PANEL RECTO EN TELA 0.75 X 1.08 X 0.08 M
1	JGO.	DE HERRAJES
1	PZA.	CUBIERTA RECTA 1.50 X .60 M. LAM. PLASTICO MOLD. 2MM CON 2 GOMETS
1	PZA.	CAJONERA DE 3 GAVETAS 1 GAV ARCH. 2 LAPIC. 0.39x0.56x0.72 LAMIN. PLAST. MOLD. 2MM.

**Panel:**

Estructura formada por dos postes laterales (izquierdo y derecho) de 2" x 2"; cada poste armado en dos piezas en forma de "c", una pieza fabricada en lámina de acero rolada en frío calibre 18 y la otra pieza (tapa) fabricada en lamina de acero rolada en frío calibre 14. Ambas partes se unen entre si mediante un proceso de punteado. En cada extremo de los postes se deberá contar con una cremallera para permitir fijar los herrajes que soportan las cubiertas. Los postes permiten el paso de cableado verticalmente a cualquier nivel interno del panel. Así mismo cuenta con perforaciones a fin de permitir el paso de cableado horizontalmente entre panel y panel a cualquier nivel del mismo.

Dos travesaños (inferior y superior) fabricados en lámina de acero rolada en frío calibre 18. Doblados para formar una sección en "u" de 54 mm. De ancho x 44 mm. De alto, los cuales rigidizan la estructura del marco. Cada panel contara con travesaños alternos (charolas pasacables en forma de "u") fabricados en lamina de acero rolada en frío calibre 24, con una área libre de 51mm de ancho x 44 mm. De alto, en su base cuenta con un par de troqueles rectangulares con una sección de 31mm. X 63mm. La charola se conectara a los postes



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

formando ductos entre panel y panel para permitir el paso de cableado. Las charolas pasacables deberán ubicarse a todo lo alto del panel punteadas a cada 30 cm.

Los remates superior, finales, en "L" o en "T" deben ser fabricados en lamina de acero rolada en frío calibre 18. Y se fijan al panel por medio de ganchos y a presión.

Tapas de panel deberán estar fabricados en tablero aglomerado de 9 mm. De espesor por 30 cm. De alto por el ancho del panel lleva un acolchonamiento de espuma de poliuretano de mediana densidad de 1/4" de espesor con retardante al fuego y posteriormente tapizada en tela.

Cada tapa deberá estar preparada para recibir salidas de los sistemas de arnés (contactos y rosetas) a reserva de indicaciones de la convocante. Las tapas se montaran a la estructura principal mediante un sistema de unión semifijo a base de ganchos o cremalleras a presión fabricados en p.v.c. O metálicos las tapas son desmontables e intercambiables en sentido vertical y horizontal a diferentes alturas sin necesidad de desarmar el panel. Las dimensiones de los mismos deberán ser iguales, en paneles del mismo ancho.

Sistema de unión: los paneles deberán unirse entre si por medio de tornillos garantizando la alineación y nivelación de la configuración, cada panel deberá contar con un par de alineadores de nylon superior e inferior (macho-hembra).

El zoclo deberá estar conformado por un travesaño superior en lámina de acero rolada en frío calibre 24 y travesaño inferior en lámina de acero rolada en frío calibre 18. Ambos cuentan con perforaciones pasacables, provista de un sistema firme y estable para fijar cualquiera de los dos sistemas de arnés (eléctrico, voz y datos). Las tapas del zoclo deberán ser fabricadas en lámina de acero rolada en frío calibre 20 y contar con troqueles para la salida de los contactos del arnés. Esta tapa será de una sola pieza y podrá ser abatible por medio de un par de bisagras y cierre a presión para un fácil acceso, tanto para realizar la instalación del arnés así como para su mantenimiento. El ducto del zoclo deberá contar con un área libre de 65 mm. De ancho x 12.4 mm. De alto.

Cada panel deberá contar con un par de regatones fabricados en nylon antiderrapante con un plato de 2" de diámetro y un espárrago metálico con un recorrido de 40 mm. Los regatones se fijan al panel por medio de tuercas remachadas. El ancho de los paneles deberá ser de 7.5 cm. Total como máximo.

Poste universal fabricado en lámina de acero rolada en frío calibre 14 de 2" x 2" con tuercas remachadas a cada 30 cm.

Todas las partes metálicas serán sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y posteriormente son pintadas con pintura poliéster en polvo epoxica horneada de 220 a 240°C, no flamable con acabado grafo (texturizado)

**Cubiertas:**

Las cubiertas deberán ser fabricadas en tablero aglomerado de 28 mm. De espesor, con laminado plástico imitación madera color nogal por ambas caras. Con los cantos protegidos con moldura termoplastica de 2mm. De espesor de alta resistencia "abs" termofusionada al canto no pegada para evitar el paso de líquidos o humedad hacia el interior del tablero, y deberá ser semejante en color y dibujo al laminado plástico. Además deberá contar con perforaciones pasacables ovales tipo "grommets" protegidos con plástico en todo su



## ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

perímetro para evitar el astillamiento de la cubierta, y deberán contar con tapas del mismo material, la cubierta deberá contar con tuercas inserto para recibir la tornillería del herraje.

### Cajoneras:

Dimensiones: 0.39m. De ancho mínimo x 0.56m. De fondo mínimo x 0.72 m. De altura, cuenta con una gaveta de archivo y dos gavetas papeleras cuerpo de gabinete fabricado en lámina rolada en frío calibre 22.

Gavetas constituidas por un frente fabricado en tablero aglomerado de 16 mm. De espesor, con laminado plástico por ambas caras, los cantos son protegidos con moldura termoplastica de 2mm. De espesor en "abs" alta resistencia termofusionada al canto, no pegada para evitar el paso de líquidos o humedad hacia el interior del tablero y deberá ser semejante en color y dibujo al laminado plástico.

Deberá contar con correderas embalinadas, de 3/4 de extensión en gavetas papeleras y de extensión total en gaveta archivadora, además de contar con rieles de archivo suspendido. Contara con cerradura en la parte superior que bloquea los 3 cajones al mismo tiempo y las jaladeras estarán integradas a los cajones a todo lo alto de los mismos.

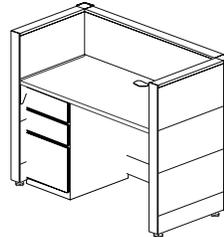
Además contara con cuatro regatones de plástico para ajustar la altura.

### Partida 2 A

Modulo divisorio (1.20 x 0.60m.)

Cantidad: 12

Unidad de medida: pza.



Descripción:

2	Pza.	Panel recto en tela 0.60 x 1.08 x 0.08 m
1	Pza.	Panel recto en tela 1.20 x 1.08x 0.08 m
1	Jgo.	de herrajes
1	Pza.	Cubierta recta 1.20 x .60 m. Lam. Plástico mold. 2mm con 1 gromet
1	Pza.	Cajonera de 3 gavetas 1 gav arch. 2 lapic. 0.39x0.56x0.72 lamin. Plast. Mold. 2mm.

### Panel:

Estructura formada por dos postes laterales (izquierdo y derecho) de 2" x 2"; cada poste armado en dos piezas en forma de "c", una pieza fabricada en lamina de acero rolada en frío calibre 18 y la otra pieza (tapa) fabricada en lamina de acero rolada en frío calibre 14. Ambas partes se unen entre si mediante un proceso de punteado. En cada extremo de los postes se deberá contar con una cremallera para permitir fijar los herrajes que soportan las cubiertas. Los postes permiten el paso de cableado verticalmente a cualquier nivel interno del panel. Así mismo cuenta con perforaciones a fin de permitir el paso de cableado horizontalmente entre panel y panel a cualquier nivel del mismo.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

Dos travesaños (inferior y superior) fabricados en lamina de acero rolada en frío calibre 18. Doblados para formar una sección en "u" de 54 mm. De ancho x 44 mm. De alto, los cuales rigidizan la estructura del marco.

Cada panel contara con travesaños alternos (charolas pasacables en forma de "u") fabricados en lamina de acero rolada en frío calibre 24, con una área libre de 51mm de ancho x 44 mm. De alto, en su base cuenta con un par de troqueles rectangulares con una sección de 31mm. X 63mm. La charola se conectara a los postes formando ductos entre panel y panel para permitir el paso de cableado. Las charolas pasacables deberán ubicarse a todo lo alto del panel punteadas a cada 30 cm.

Los remates superior, finales, en "L" o en "T" deben ser fabricados en lamina de acero rolada en frío calibre 18. Y se fijan al panel por medio de ganchos y a presión.

Tapas de panel deberán estar fabricados en tablero aglomerado de 9 mm. De espesor por 30 cm. De alto por el ancho del panel lleva un acolchonamiento de espuma de poliuretano de mediana densidad de 1/4" de espesor con retardante al fuego y posteriormente tapizada en tela.

Cada tapa deberá estar preparada para recibir salidas de los sistemas de arnés (contactos y rosetas) a reserva de indicaciones de la convocante. Las tapas se montaran a la estructura principal mediante un sistema de unión semifijo a base de ganchos o cremalleras a presión fabricados en p.v.c. o metálicos las tapas son desmontables e intercambiables en sentido vertical y horizontal a diferentes alturas sin necesidad de desarmar el panel. Las dimensiones de los mismos deberán ser iguales, en paneles del mismo ancho.

Sistema de unión: los paneles deberán unirse entre si por medio de tornillos garantizando la alineación y nivelación de la configuración, cada panel deberá contar con un par de alineadores de nylon superior e inferior (macho-hembra).

El zoclo deberá estar conformado por un travesaño superior en lamina de acero rolada en frío calibre 24 y travesaño inferior en lamina de acero rolada en frío calibre 18. Ambos cuentan con perforaciones pasacables, provista de un sistema firme y estable para fijar cualquiera de los dos sistemas de arnés (eléctrico, voz y datos). Las tapas del zoclo deberán ser fabricadas en lamina de acero rolada en frío calibre 20 y contar con troqueles para la salida de los contactos del arnés. Esta tapa será de una sola pieza y podrá ser abatible por medio de un par de bisagras y cierre a presión para un fácil acceso, tanto para realizar la instalación del arnés así como para su mantenimiento. El ducto del zoclo deberá contar con un área libre de 65 mm. De ancho x 12.4 mm. De alto.

Cada panel deberá contar con un par de regatones fabricados en nylon antiderrapante con un plato de 2" de diámetro y un espárrago metálico con un recorrido de 40 mm. Los regatones se fijan al panel por medio de tuercas remachadas. El ancho de los paneles deberá ser de 7.5 cm. Total como máximo.

Poste universal fabricado en lamina de acero rolada en frío calibre 14 de 2" x 2" con tuercas remachadas a cada 30 cm.

Todas las partes metálicas serán sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y posteriormente son pintadas con pintura poliéster en polvo epoxica horneada de 220 a 240°C, no flamable con acabado gofrado (texturizado)





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

**Cubiertas:**

Las cubiertas deberán ser fabricadas en tablero aglomerado de 28 mm. De espesor, con laminado plástico imitación madera color nogal por ambas caras. Con los cantos protegidos con moldura termoplástica de 2mm. De espesor de alta resistencia "abs" termofusionada al canto no pegada para evitar el paso de líquidos o humedad hacia el interior del tablero, y deberá ser semejante en color y dibujo al laminado plástico. Además deberá contar con perforaciones pasacables ovales tipo "grommets" protegidos con plástico en todo su perímetro para evitar el astillamiento de la cubierta, y deberán contar con tapas del mismo material, la cubierta deberá contar con tuercas inserto para recibir la tornillería del herraje.

**Cajonera:**

Dimensiones: 0.39m. De ancho mínimo x 0.56m. De fondo mínimo x 0.57 m. De altura, cuenta con una gaveta de archivo y una gaveta papelerera. Cuerpo de gabinete fabricado en lamina rolada en frío calibre 22.

Gavetas constituidas por un frente fabricado en tablero aglomerado de 16 mm. De espesor, con laminado plástico por ambas caras, los cantos son protegidos con moldura termoplástica de 2mm. De espesor en "abs" alta resistencia termofusionada al canto, no pegada para evitar el paso de líquidos o humedad hacia el interior del tablero y deberá ser semejante en color y dibujo al laminado plástico.

Deberá contar con correderas embalinadas, de 3/4 de extensión en gavetas papeleras y de extensión total en gaveta archivadora, además de contar con rieles de archivo suspendido. Contara con cerradura en la parte superior que bloquea los 2 cajones al mismo tiempo y las jaladeras estarán integradas a los cajones a todo lo alto de los mismos.

Además contara con cuatro rodajas para su desplazamiento.

**Cajón lapicero:**

Deberá ser fabricado en lamina de acero rolada en frío cal. 20

Con medidas 0.45x0.37x5.5cm. El cajón deberá tener un chaffán al frente que abarque el total de la altura, para evitar filos hacia el operativo, contara con chapa y dos llaves.

En su interior deberá contar cuando menos con tres secciones para organizar lápices, plumas, etc. Todas las piezas metálicas son fosfatizadas y pintadas con pintura en polvo poliéster epóxico, horneada de 220 a 240°C. Acabado gofrado (texturizado).

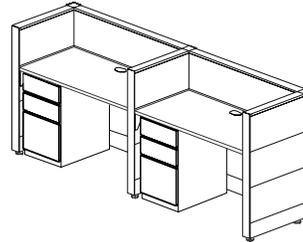
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

**Partida 2 B**

Modulo de atención doble (2.40 x 1.20m.)

Cantidad: 6

Unidad de medida: pza.



Descripción:

- |   |      |  |
|---|------|--|
| 3 | Pza. | Panel recto en tela 0.60 x 1.08 x 0.08 m   |
| 2 | Pza. | Panel recto en tela 1.20 x 1.08x 0.08 m  |
| 1 | Jgo. | de herrajes  |
| 2 | Pza. | Cubierta recta 1.20 x .60 m. Lam. Plastico mold. 2mm con 1 gromer                  |
| 2 | Pza. | Cajonera de 3 gavetas 1 gav arch. 2 lapic. 0.39x0.56x0.72 lamin. Plast. Mold. 2mm. |

**Panel:**

Estructura formada por dos postes laterales (izquierdo y derecho) de 2" x 2"; cada poste armado en dos piezas en forma de "c", una pieza fabricada en lamina de acero rolada en frío calibre 18 y la otra pieza (tapa) fabricada en lamina de acero rolada en frío calibre 14. Ambas partes se unen entre si mediante un proceso de punteado. En cada extremo de los postes se deberá contar con una cremallera para permitir fijar los herrajes que soportan las cubiertas. Los postes permiten el paso de cableado verticalmente a cualquier nivel interno del panel. Así mismo cuenta con perforaciones a fin de permitir el paso de cableado horizontalmente entre panel y panel a cualquier nivel del mismo.

Dos travesaños (inferior y superior) fabricados en lámina de acero rolada en frío calibre 18. Doblados para formar una sección en "u" de 54 mm. De ancho x 44 mm. De alto, los cuales rigidizan la estructura del marco.

Cada panel contara con travesaños alternos (charolas pasacables en forma de "u") fabricados en lamina de acero rolada en frío calibre 24, con una área libre de 51mm de ancho x 44 mm. De alto, en su base cuenta con un par de troqueles rectangulares con una sección de 31mm. X 63mm. La charola se conectara a los postes formando ductos entre panel y panel para permitir el paso de cableado. Las charolas pasacables deberán ubicarse a todo lo alto del panel punteadas a cada 30 cm.

Los remates superior, finales, en "l" o en "t" deben ser fabricados en lamina de acero rolada en frío calibre 18. Y se fijan al panel por medio de ganchos y a presión.

Tapas de panel deberán estar fabricados en tablero aglomerado de 9 mm. De espesor por 30 cm. De alto por el ancho del panel lleva un acolchonamiento de espuma de poliuretano de mediana densidad de 1/4" de espesor con retardante al fuego y posteriormente tapizada en tela.

Cada tapa deberá estar preparada para recibir salidas de los sistemas de arnés (contactos y rosetas) a reserva de indicaciones de la convocante. Las tapas se montaran a la estructura principal mediante un sistema

## **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

de unión semifijo a base de ganchos ò cremalleras a presión fabricados en p.v.c. ó metálicos las tapas son desmontables e intercambiables en sentido vertical y horizontal a diferentes alturas sin necesidad de desarmar el panel. Las dimensiones de los mismos deberán ser iguales, en paneles del mismo ancho.

Sistema de unión: los paneles deberán unirse entre si por medio de tornillos garantizando la alineación y nivelación de la configuración, cada panel deberá contar con un par de alineadores de nylon superior e inferior (macho-hembra).

El zoclo deberá estar conformado por un travesaño superior en lamina de acero rolada en frío calibre 24 y travesaño inferior en lamina de acero rolada en frío calibre 18. Ambos cuentan con perforaciones pasacables, provista de un sistema firme y estable para fijar cualquiera de los dos sistemas de arnés (eléctrico, voz y datos). Las tapas del zoclo deberán ser fabricadas en lamina de acero rolada en frío calibre 20 y contar con troqueles para la salida de los contactos del arnés. Esta tapa será de una sola pieza y podrá ser abatible por medio de un par de bisagras y cierre a presión para un fácil acceso, tanto para realizar la instalación del arnés así como para su mantenimiento. El ducto del zoclo deberá contar con un área libre de 65 mm. De ancho x 12.4 mm. De alto.

Cada panel deberá contar con un par de regatones fabricados en nylon antiderrapante con un plato de 2" de diámetro y un espárrago metálico con un recorrido de 40 mm. Los regatones se fijan al panel por medio de tuercas remachadas. El ancho de los paneles deberá ser de 7.5 cm. Total como máximo.

Poste universal fabricado en lámina de acero rolada en frío calibre 14 de 2" x 2" con tuercas remachadas a cada 30 cm.

Todas las partes metálicas serán sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y posteriormente son pintadas con pintura poliéster en polvo epoxica horneada de 220 a 240°C, no flamable con acabado gofrado (texturizado)

### **Cubiertas:**

Las cubiertas deberán ser fabricadas en tablero aglomerado de 28 mm. De espesor, con laminado plástico imitación madera color nogal por ambas caras. Con los cantos protegidos con moldura termoplastica de 2mm. De espesor de alta resistencia "abs" termofusionada al canto no pegada para evitar el paso de líquidos o humedad hacia el interior del tablero, y deberá ser semejante en color y dibujo al laminado plástico. Además deberá contar con perforaciones pasacables ovales tipo "grommets" protegidos con plástico en todo su perímetro para evitar el astillamiento de la cubierta, y deberán contar con tapas del mismo material, la cubierta deberá contar con tuercas inserto para recibir la tornillería del herraje.

### **Cajoneras:**

Dimensiones: 0.39m. De ancho mínimo x 0.56m. De fondo mínimo x 0.72 m. De altura, cuenta con una gaveta de archivo y dos gavetas papeleras cuerpo de gabinete fabricado en lamina rolada en frío calibre 22.

Gavetas constituidas por un frente fabricado en tablero aglomerado de 16 mm. De espesor, con laminado plástico por ambas caras, los cantos son protegidos con moldura termoplastica de 2mm. De espesor en "abs" alta resistencia termofusionada al canto, no pegada para evitar el paso de líquidos ò humedad hacia el interior del tablero y deberá ser semejante en color y dibujo al laminado plástico.

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

Deberá contar con correderas embalinadas, de 3/4 de extensión en gavetas papeleras y de extensión total en gaveta archivadora, además de contar con rieles de archivo suspendido. Contara con cerradura en la parte superior que bloquea los 3 cajones al mismo tiempo y las jaladeras estarán integradas a los cajones a todo lo alto de los mismos.

Además contara con cuatro regatones de plástico para ajustar la altura..

**Partida 3 muestra física**

**Sillas para comedor**

**Cantidad: 174**

**Unidad de medida: pza.**



**Descripción:**

De estructura tubular metálica, asiento y respaldo en una sola pieza en madera de haya natural con acabados de pintura horneada y escopleada con regatones de polipropileno de alto impacto.

**Partida 4 muestra física**

**Archivero metálico cuatro gavetas**

**Cantidad: 39**

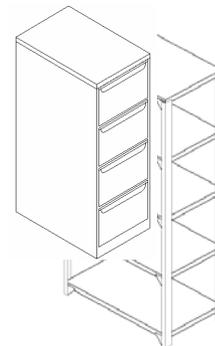
**Unidad de medida: pza.**

**Color: Negro**

**Descripción:**

Dimensiones : frente 47cm. X fondo 71cm. Y 132cm. De altura.

Cuerpo de archivero integrado por una tapa, dos costados, un respaldo y un fondo en lámina calibre 22; todo estructurado por tres manguetes y cuatro refuerzos verticales como mínimo (dos delanteros y dos traseros) en calibre 18, sobre los cuales se sujetan las correderas de precisión.



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

Correderas de precisión embalinadas de 26" de extensión total, progresiva que permite el desplazamiento total de las gavetas, con amortiguador para evitar rebotes.

Las gavetas están integradas por un frente metálico cal. 22 con jaladera a todo lo ancho del frente en el mismo material, ubicadas en la parte superior de la gaveta; un cuerpo de gaveta en lámina calibre 22 y un porta etiqueta en lámina calibre 24, la medida interna de la gaveta deberá ser de 65cm. De fondo como mínimo.

Cerradura superior de botón integrada al cuerpo del archivero que permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo, sin necesidad de utilizar llave.

Con sistema de cierre de seguridad que evite mantener abiertas dos gavetas al mismo tiempo para evitar que el archivero pierda el equilibrio y se volteé.

Cada gaveta contara con un compresor metálico en lamina de acero rolada en frío ajustable en cal. 18 con cremallera para ajustar el fondo.

Deberá contar con un zoclo en la parte inferior de 7.5cm que permita aislar los archivos del nivel de piso. Entre gaveta y gaveta deberá contar con refuerzo horizontal con sección en forma de "c" de 2 cm. De altura mínimo x 5cm. De fondo mínimo.

Todas las piezas serán fabricadas con lámina rolada en frío, las cuales estarán sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y posteriormente acabada con pintura negra en polvo poliéster epóxico, horneada de 220 a 240°C. Acabado gofrado (texturizado)

**Partida 5**

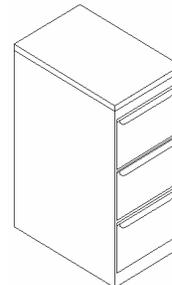
**Archivero metálico tres gavetas**

**Cantidad: 6**

**Unidad de medida: pza.**

**Color: Negro**

Descripción:



Dimensiones : frente 47cm. X fondo 71cm. Y 101cm. De altura.

Cuerpo de archivero integrado por una tapa, dos costados, un respaldo y un fondo en lámina calibre 22; todo estructurado por dos manguetas y cuatro refuerzos verticales como mínimo (dos delanteros y dos traseros) en calibre 18, sobre los cuales se sujetan las correderas de precisión.

Correderas de precisión embalinadas de 26" de extensión total, progresiva que permite el desplazamiento total de las gavetas, con amortiguador para evitar rebotes.

Las gavetas están integradas por un frente metálico cal. 22 con jaladera a todo lo ancho del frente en el mismo material, ubicadas en la parte superior de la gaveta; un cuerpo de gaveta en lámina calibre 22 y un porta etiqueta en lámina calibre 24, la medida interna de la gaveta deberá ser de 65cm. De fondo como mínimo.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

Cerradura superior de botón integrada al cuerpo del archivero que permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo, sin necesidad de utilizar llave.

Cuenta con un sistema de cierre de seguridad que evita mantener abiertas dos gavetas al mismo tiempo para evitar que el archivero pierda el equilibrio y se volteé.

Cada gaveta contara con un compresor metálico en lamina de acero rolada en frío ajustable en cal. 18 con cremallera para ajustar el fondo.

Deberá contar con un zoclo en la parte inferior de 7.5cm que permita aislar los archivos del nivel de piso. Entre gaveta y gaveta deberá contar con refuerzo horizontal con sección en forma de "c" de 2 cm. De altura mínimo x 5cm. De fondo mínimo.

Todas las piezas serán fabricadas con lámina rolada en frío, las cuales estarán sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y posteriormente acabada con pintura negra en polvo poliéster epóxico, horneada de 220 a 240°C. Acabado gofrado (texturizado).

**Partida 6 muestra física**

**Archivero para modulo de tres gavetas metálico**

**Cantidad: 20**

**Unidad de medida: pza.**

Descripción:

Archivero para colocar bajo cubierta lateral auxiliar.

Pedestal archivero con 5 rodajas, gemelas tipo yoyo 4 de ellas en cada una de las esquinas del pedestal y una mas al frente, la cual actuara como freno. Fabricado con estructura metálica cal. 20, sometido a proceso de fosfatizado para limpieza de materiales, terminados en pintura electrostática micropulverizada en polvo, jaladeras metálicas de media luna, cuenta con 3 gavetas una gaveta (lapicera), una gaveta papellera y una para recibir documentos tamaño oficio con archivo suspendido, con correderas de rodillos de nylon prelubricados de ¾ de extensión total, cerradura de seguridad y juego de llaves. Medidas: 0.40 frente x 60.0 fondo x 0.65m. De altura máxima.

Además deberá contar con una cubierta superior en polipropileno color gris con textura, esta cubierta deberá contar con una jaladera embutida en la misma pieza para permitir tener toda el área de la cubierta como área útil, no deberá tener ningún filo expuesto y deberá ser fijada al pedestal por su parte interna, evitando tornillos ó ensambles externos.

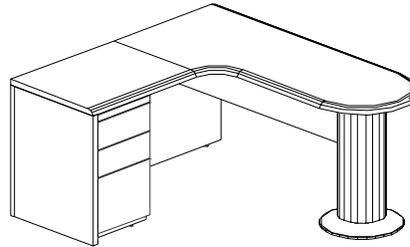
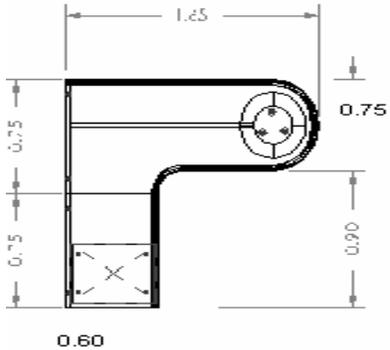
**Partida 7 muestra física**

**Escritorios semi ejecutivos**



Cantidad: 12

Unidad de medida: pza.



Descripción:

Escritorio ejecutivo izquierdo o derecho, a solicitud de la convocante de 1.65m. De frente x 1.50m. De fondo x 0.75m. De altura.

- 1 cubierta de bala con retorno de 1.65 x 0.75 a 0.75, y 0.75cm. De altura con costado y pedestal circular de 10" de diámetro como mínimo y con extensión tipo chaflán en la base del pedestal garantizando la estabilidad adecuada del escritorio y será en forma cilíndrica enchapadas en todas sus caras.
- 1 cubierta lateral de 0.75 x 0.60 y 0.75cm. De altura con costado de mdf, enchapado por ambas caras. Estos deberán estar ubicados en la parte posterior y en el lateral trasero de la cubierta.

La cubierta deberá ser fabricada en (mdf) de 32 mm. De espesor de 1a calidad, ofreciendo una alta resistencia mecánica y estructural, así como superficies completamente lisas. Con acabado en chapa de caoba de madera entintada (color a elegir) en su parte superior y en trascara con laminado (will back) adherido.

Los cantos deberán ser de (mdf) en todo el perímetro de la cubierta principal, con diseño tipo boleado, ajustándose como mínimo a las dimensiones y materiales solicitados, no se aceptara chapacinta.

La chapa es adherida de tal forma, que las vetas estén orientadas a lo largo del mueble, a través de prensa de calor, acabada en laca u.v. (catalizado en tren de rayos ultra violeta) con 55 unidades de brillo mínimo y una dureza 4h, una resistencia al impacto de 500 grs. A 16 cm. De altura.

Los costados y el cubre piernas deberán ser de (mdf) con un espesor de 30.8 mm. Enchapado por ambas caras de espesor como mínimo.

Las cubiertas se unirán entre si a través de 2 placas de acero rolado en frío cal. 14 mínimo de 0.20x0.10m. Mínimo pintadas con pintura en polvo poliéster epoxico horneada para evitar la oxidación.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

Pedestal de 3 cajones, 2 papeleros y 1 gaveta archivadora 0.40x0.57x0.72m. Mínimo, fabricados a base de dos costados, un respaldo y frentes en (mdf) de 19 mm. Chapeados por ambas caras con sistema de ensamble caja y espiga. Unido al escritorio por el costado del pedestal al respaldo del escritorio por medio de 2 ángulos fabricados en lamina rolada en frío calibre 12. Pintados con pintura en polvo poliéster epoxico horneada para evitar la oxidación.

El pedestal deberá contar con: cerradura de solera de combinación, colocada al frente permitiendo cerrar todas las gavetas al mismo tiempo, niveladores de poliestireno de altura ajustable e incluirán zoclo en la parte inferior de 6cm.

Contaran además con correderas de 22" de extensión total importadas embalinadas para facilitar su deslizamiento

**Partida 8**

**Bascula**

**Cantidad: 1**

**Unidad de medida: pza.**

Descripción:

Bascula de precisión para pesar gramos con charola en acero inoxidable.

**Partida 9 (muestra fisica)**

**Perchero de madera**

**Cantidad: 13**

**Unidad de medida: pza.**

Descripción:

Deberá contar con 4 ganchos dobles distribuidos a diferentes alturas y ángulos, así como una base que asegure el perfecto funcionamiento y estabilidad del perchero.

Base de cuatro patas con avertura de 40cm. Entre cada pata, para conservar estabilidad.

**Partida 10**

**Reloj de pared**

**Cantidad: 41**

**Unidad de medida: pza.**

Descripción:

Reloj de pared con carátula, bisel de plástico en color blanco, manecillas de color aluminio, numeración en color negro y maquina de cuarzo.



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

**Partida 11**

**Silla para sala de juntas**

**Cantidad: 14**

**Unidad de medida: pza.**



**Descripción:**

Dimensiones: 0.60 x 0.71 x 0.89/0.96m.

Silla tapizada en tela para sala de juntas respaldo medio con descansabrazos mecanismo giratorio base pentagonal, rodajas, sistema de control de altura, acojinamiento de poliuretano inyectado de 50kg/m<sup>3</sup>. De alta densidad en el respaldo 5cm de espesor y en el asiento 7cm de espesor.

Estructura interna del asiento y respaldo en una sola pieza fabricados con hojas de triplay, contrachapeado y moldeado a base de presión y alta frecuencia eléctrica, con un espesor de 9 a 12 mm. Con insertos metálicos roscados para todos los ensambles.

Descansabrazos a base de poliuretano inyectado semi-rígido en forma de "c" que se fijan únicamente en la base del asiento.

Mecanismo con bloqueo de reclinación, con perilla para regular la tensión, sistema de control de altura a base de pistón de gas alemán.

Base fabricada de una sola pieza por inyección reticular, con mezcla de nylon y fibra de vidrio aprox. De 30% y 70% respectivamente con una capacidad de carga de 175 kg.

Rodajas de 50mm. De diámetro fabricadas 100% de nylon con nervaduras interiores, resistencia de por lo menos 250,000 ciclos de uso continuo



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

**Partida 12 muestra física**

**Silla secretarial tapizada**

**Cantidad: 30**

**Unidad de medida: pza.**

**Descripción:**

Dimensiones: 0.48 x 0.62 x 0.91/103m.

Conchas exteriores de respaldo y asiento fabricadas en polipropileno alto impacto, asiento y respaldo en triplay de pino moldeado de 3mm. De alto impacto con tres capas para lograr un espesor de 9 mm. A través de prensa de alta frecuencia.

Mecanismo de contacto permanente, respaldo ajustable en altura y sistema multiposiciones.

Cilindro de gas, neumático de importación que permite el ajuste de altura del asiento. Acojinamiento en poliuretano inyectado de 50 kg/m<sup>3</sup> de 6 cm. Para el asiento y respaldo, con soporte lumbar.

Tapicería realizada en tela 100% tipo jacquard con retardante al fuego.

Base giratoria, fabricada en polipropileno color negro de alto impacto de 5 brazos de 61cm. De diámetro y rodajas dobles de nylon color negro.

**Partida 13**

**Matraca (flejadora manual)**

**Cantidad: 42**

**Unidad de medida: pza.**

**Descripción:**

Maquina machibradora tipo matraca para fleje plástico de media pulgada, medida 27 cm. De largo apox. Fabricado en acero inox. Para trabajo rudo

**Partida 13 A**

**Pinzas (flejadora manual)**

**Cantidad: 42**

**Unidad de medida: pza.**

**Descripción:**

Pinza para flejado manual para grapa metálica de media pulgada con doble refuerzo para ejercer presión en el cerrado de grapa medida de 40 cm. De largo como mínimo fabricado en acero inox. De uso rudo con protección plástica en sus brazos.

**Partida 13 B**





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

**Carro (carro portafleje)**

**Cantidad: 42**

**Unidad de medida: pza.**

**Descripción:**

Carro metal portafleje con charola para grapas integrado en su cuerpo. Medidas mínimas: altura de piso a charola 86 cm. Largo 1.00 mt. Ancho 20 cm. Y el porta grapas de 20 cm. X 30cm., con ruedas integradas para su ágil movimiento elaborado en mat en acero inox.

**Partida 14**

**Maq. Detector de billetes falsos**

**Cantidad: 41**

**Unidad de medida: pza.**

**Descripción:**

Con sistema ultravioleta integrado de detección de billetes falsos

**Partida 15**

**Máquina de escribir eléctrica**

**Cantidad: 48**

**Unidad de medida: pza.**

**Descripción:**

Maquina de escribir eléctrica con mayúsculas y minúsculas, sangría de línea, sistema de borrado automático de una letra y palabra completa, memoria de 7,000 caracteres, inserción automática de papel, indicador de fin de papel, impresión bidireccional, corrector ortográfico en español. Batería de respaldo, display de 22 caracteres, modo de visualización, con opciones de subrayado automático, negrita y alineación al margen derecho, display de 22 caracteres.

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

**ANEXO 4 B " DOMICILIO DE LOS LUGARES DE ENTREGA "**

<b>Almacén General</b>	
<b>Domicilio</b>	Cuauhtemoc #54 Col. San Francisco Xocotitla, México, D.F.
<b>Claves Lada</b>	01-55
<b>Tels. Directo</b>	53-56-10-08
<b>Ext. RED</b>	7465 / 7466

<b>05 Portales</b>	
<b>Domicilio</b>	Calle Municipio Libre N° 83, Esq. Balboa, Col. Portales C.P. 03300, México, D.F.
<b>Claves Lada</b>	01-55
<b>Tels. Directo</b>	52-65-74-67 / 52-65-74-68 / 52-65-74-69 / 52-65-74-70 / 56-72-94-33
<b>Ext. RED</b>	Director Regional 7467 Conmutador 7468 / 7469 / 7470

<b>06 Tacubaya</b>	
<b>Domicilio</b>	Calle Doctora #35, Col. Tacubaya C.P. 11870 México D.F.
<b>Claves Lada</b>	01-55
<b>Tels. Directo</b>	52-65-74-71 / 52-65-74-72 / 52-65-74-73 / 52-65-74-74 / 52-73-23-90
<b>Ext. RED</b>	7471 / 7472 / 7473 / 7474

<b>08 Tlalnepantla</b>	
<b>Domicilio</b>	Av. Río Lerma 134, Col. La Romana C.P. 54030, Tlalnepantla, Edo. de México
<b>Claves Lada</b>	01-55
<b>Tels. Directo</b>	52-65-74-79 / 52-65-74-80 / 52-65-74-81 / 52-65-74-82 / 53-84-14-56 / 53-90-36-75
<b>Ext. RED</b>	Director de Plaza 7479 Conmutador 7480 / 7481 / 7482

<b>03 Vallejo</b>	
<b>Coord. Admin.</b>	C. P. Oscar Vargas Rubín
<b>Domicilio</b>	Norte 45, 853-B Col. Industrial Vallejo C.P. 02300 México D.F.
<b>Claves Lada</b>	01-55
<b>Tels. Directo</b>	52-65-74-59 / 52-65-74-60 / 52-65-74-61 / 52-65-74-62 / 55-87-00-31
<b>Ext. RED</b>	7459 / 7460 / 7461 / 7462

<b>07 Zaragoza</b>	
<b>Domicilio</b>	Bulevar Puerto Aéreo No. 81, Piso 1, Col. Federal, C.P. 15700 México D.F.
<b>Claves Lada</b>	01-55
<b>Tels. Directo</b>	52-65-74-75 / 52-65-74-76 / 52-65-74-77 / 52-65-74-78 / 57-62-65-83
<b>Ext. RED</b>	7475 / 7476 / 7477 / 7478

**Delegaciones Regionales**

<b>33 Acapulco</b>	
<b>Domicilio</b>	Costera Miguel Alemán N° 707 Mezzanine, Fracc. Magallanes, C.P. 39670 Acapulco, Gro.
<b>Claves Lada</b>	01-744
<b>Tels. Directo</b>	4866177 / 4866404
<b>Ext. RED</b>	Director Regional Pacífico 812500 Conmutador 812501 / 812502 / 812503

<b>54 Aguascalientes</b>	
<b>Domicilio</b>	Av. López Mateos Poniente 421, Zona Centro C.P. 20000 Aguascalientes, Ags.
<b>Claves Lada</b>	01-449
<b>Tels. Directo</b>	9160835 / 9181313
<b>Ext. RED</b>	Director Estatal 801500 Conmutador 801501 / 801502 / 801503

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

<b>64 Campeche</b>	
<b>Domicilio</b>	Palacio Federal Av. 16 de Septiembre S/N Col Centro C.P. 24000, Campeche, Camp. Entre Calle 51 Y 53
<b>Claves Lada</b>	01-981
<b>Tels. Directo</b>	8110727 / 8113880
<b>Ext. RED</b>	804500 / 804501 / 804502 * / 804503 *
<b>60 Cancún</b>	
<b>Coord. Admin.</b>	C. Guillermo Hernández Valdez
<b>Domicilio</b>	Av. Tulum N° 31 Primer Piso, Local B, Súper Manzana 23, Manzana 39, C.P. 77500, Cancún, Q.R.
<b>Claves Lada</b>	01-998
<b>Tels. Directo</b>	8849717 / 8870189
<b>Ext. RED</b>	823500 / 823501 / 823502 * / 823503 *
<b>72 Celaya</b>	
<b>Domicilio</b>	Blvd. Adolfo López Mateos Poniente # 1016 Loc. 218 Col. Arboledas C.P. 38060
<b>Claves Lada</b>	01-461
<b>Tels. Directo</b>	6091212 / 6091112
<b>Ext. RED</b>	811510 / 811511 / 811512 * / 811513 *
<b>55 Colima</b>	
<b>Domicilio</b>	Nigromante 26 Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.
<b>Claves Lada</b>	01-312
<b>Tels. Directo</b>	3127848 / 3132082
<b>Ext. RED</b>	806500 / 806501 / 806502 * / 806503 *
<b>44 Cuernavaca</b>	
<b>Dirección</b>	Av. Plan de Ayala N° 1200 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos
<b>Claves Lada</b>	01-777
<b>Directo</b>	3162690 / 3156653 / 3155251
<b>Ext. RED</b>	Director Estatal 817500 Commutador 817501 / 817502 / 817503
<b>65 Culiacán</b>	
<b>Domicilio</b>	Aguilar Barraza No. 1297 Col. Centro Sinaloa C.P. 80029, Culiacán Sin.
<b>Claves Lada</b>	01-667
<b>Tels. Directo</b>	7147152 / 7170342
<b>Ext. RED</b>	Director Estatal 825510 Commutador 825511 / 825512 / 825513
<b>31 Chihuahua</b>	
<b>Domicilio</b>	Calle Septima 1002 Zona Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
<b>Claves Lada</b>	01-614
<b>Tels. Directo</b>	4161660 / 4164213
<b>Ext. RED</b>	Director Regional 808500 Commutador 808501 / 808502 / 808503
<b>30 Durango</b>	
<b>Domicilio</b>	Juárez 109 Sur, Zona Centro C.P. 34000, Entre Serdan y Negrete Durango, Dgo.
<b>Claves Lada</b>	01-618
<b>Tels. Directo</b>	8134409 / 8134410
<b>Ext. RED</b>	810500 / 810501 / 810502 * / 810503 *

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

<b>35 Guadalajara</b>	
<b>Domicilio</b>	Av. Federalismo Norte #696, Sector Hidalgo C. P. 44200, Guadalajara, Jal.
<b>Claves Lada</b>	01 33
<b>Tels. Directo</b>	36584070 / 36140913 / 36583112 / 36132711
<b>Ext. RED</b>	Director Regional Zona Occidente 814500
	Conmutador 814501 / 814502 / 814503
<b>36 Hermosillo</b>	
<b>Domicilio</b>	Dr. Aguilar 13 Col. Centenario C.P. 83260 Hermosillo, Son.
<b>Claves Lada</b>	01-662
<b>Tels. Directo</b>	2134345 / 2137497 / 2171593
<b>Ext. RED</b>	Director Estatal 826500
	Conmutador 826501 / 826502 / 826503
<b>70 La Paz</b>	
<b>Domicilio</b>	Calle Revolución No. 547, Locales 1, 2 y 3, entre Morelos e Hidalgo, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
<b>Claves Lada</b>	01-612
<b>Tels. Directo</b>	1224111 / 1256136
<b>Ext. RED</b>	Director Estatal 803500
	Conmutador 803501 / 803502 / 803503
<b>37 León</b>	
<b>Domicilio</b>	Emiliano Zapata No. 202 Piso 1, Esq. 5 de Febrero C.P. 37000 León Gto.
<b>Claves Lada</b>	01-477
<b>Tels. Directo</b>	7136687 / 7136730 / 7141369
<b>Ext. RED</b>	Director Estatal 811500
	Conmutador 811501 / 811502 / 811503
<b>38 Mazatlán</b>	
<b>Domicilio</b>	Av. Ejercito Mexicano 1401-A Col. Ferrocarrilera C.P. 82010, Mazatlan, Sin.
<b>Claves Lada</b>	01-669
<b>Tels. Directo</b>	9820203 / 9823008
<b>Ext. RED</b>	825500 / 825501 / 825502 * / 825503 *
<b>39 Mérida</b>	
<b>Domicilio</b>	Paseo de Montejo por Calle 43 #492-A, Col. Centro, Mérida, Yuc. C.P. 97000
<b>Claves Lada</b>	01-999
<b>Tels. Directo</b>	9235428 / 9244464 / 9280821
<b>Ext. RED</b>	Director Regional 831500
	Conmutador 831501 / 831502 / 831503
<b>32 Mexicali</b>	
<b>Domicilio</b>	Av. De los Héroes 651, Centro Civico C.P. 21000, Mexicali, B.C.N.
<b>Claves Lada</b>	01-686
<b>Tels. Directo</b>	5571214 / 5554232
<b>Ext. RED</b>	Director Estatal 802500
	Conmutador 802501 / 802502 / 802503
<b>42 Monterrey</b>	
<b>Domicilio</b>	Calle Padre Mier Oriente N° 563 2do. Piso, Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L.
<b>Claves Lada</b>	01-81
<b>Tels. Directo</b>	83435075 / 83435061 / 83435069 / 83442969
<b>Ext. RED</b>	Director Regional 819500
	Conmutador 819501 / 819502 / 819503

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

34 Morelia	
<b>Domicilio</b>	Av. Lázaro Cárdenas 1760 Int. 4 y 5 Col. Chapultepec Sur C.P. 58260, Morelia Mich.
<b>Claves Lada</b>	01-443
<b>Tels. Directo</b>	3144096 / 3241154
<b>Ext. RED</b>	816500 / 816501 / 816502 * / 816503 *

59 Oaxaca	
<b>Domicilio</b>	Carbonera s/n, Barrio Trinidad de las Huertas C.P. 68120, Oaxaca Oax.
<b>Claves Lada</b>	01-951
<b>Tels. Directo</b>	5142655 / 5146954
<b>Ext. RED</b>	820500 / 820501 / 820502 * / 820503 *

57 Pachuca	
<b>Director Estatal</b>	Lic. María Edith Díaz Chávez
<b>Domicilio</b>	Blvd. Felipe Ángeles s/n Edificio SELAFE, Col. Guezco C.P. 42080, Pachuca, Hid.
<b>Claves Lada</b>	01-771
<b>Tels. Directo</b>	7142783 / 7134831
<b>Ext. RED</b>	813500 / 813501 / 813502 * / 813503 *

43 Puebla	
<b>Domicilio</b>	Calle 9 Norte #208, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
<b>Claves Lada</b>	01-222
<b>Tels. Directo</b>	2466688 / 2466777 / 2461071
<b>Ext. RED</b>	Director Estatal 821500 Commutador 821501 / 821502 / 821503

45 Querétaro	
<b>Domicilio</b>	Ángela Peralta #11, piso 2 Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro Qro.
<b>Claves Lada</b>	01-442
<b>Tels. Directo</b>	2141204 / 2122296
<b>Ext. RED</b>	Director Estatal 822500 Commutador 822501 / 822502 / 822503

52 Saltillo	
<b>Domicilio</b>	Blvd. Luis Echeverría N° 1560 5to. piso, Col. Guanajuato Edif. Torre Saltillo, Saltillo, Coah.
<b>Claves Lada</b>	01-844
<b>Tels. Directo</b>	4167863 / 4167570 / 4167510
<b>Ext. RED</b>	805510 / 805511 / 805512 * / 805513 *

46 San Luis Potosí	
<b>Domicilio</b>	Damian Carmona 405, Col. Centro San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
<b>Claves Lada</b>	01-444
<b>Tels. Directo</b>	8125207 / 8125466
<b>Ext. RED</b>	Director Estatal 824500 Commutador 824501 / 824502 / 824503

47 Tampico	
<b>Domicilio</b>	Av. Hidalgo N° 3000 1er Piso Col. Aguila, Tampico, Tamps.
<b>Claves Lada</b>	01-833
<b>Tels. Directo</b>	2136550 / 2136580
<b>Ext. RED</b>	828500 / 828501 / 828502 * / 828503 *

58 Tepic	
<b>Domicilio</b>	Av. Insurgentes N° 357 Poniente Col. San Juan, C. P. 63130, Tepic, Nay.
<b>Claves Lada</b>	01-311
<b>Tels. Directo</b>	2145828 / 2144127 / 2137403
<b>Ext. RED</b>	818500 / 818501 / 818502 * / 818503 *

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

**69 Tijuana**

**Domicilio** Av. Paseo de los Héroes 10289 4to. Piso Zona Río, C.P. 22320 Tijuana BC NTE.  
**Claves Lada** 01-664  
**Tels. Directo** 6346286 / 6346287 / 6341330  
**Ext. RED** 802510 / 802511 / 802512 \* / 802513 \*

**48 Toluca**

**Domicilio** Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro, C.P. 50000, Toluca Edo de México.  
**Claves Lada** 01-722  
**Tels. Directo** 2142466 / 2142468 / 2142607 / 2133150  
**Ext. RED** Director Estatal 815500  
 Conmutador 815501 / 815502 / 815503

**49 Torreón**

**Domicilio** Av. Morelos #138 Poniente, Col Centro C.P. 27000, Torreon, Coah.  
**Claves Lada** 01-871  
**Tels. Directo** 7123000 / 7164020  
**Ext. RED** 805500 / 805501 / 805502 \* / 805503 \*

**56 Tuxtla**

**Domicilio** 3era Avenida Sur-Oriente 960, Esq. 9a. Oriente Col. Centro C.P. 29000 Tuxtla Gtz., Chiapas  
**Claves Lada** 01-961  
**Tels. Directo** 6114703 / 6114761 / 6114775  
**Ext. RED** Director Estatal 807500  
 Conmutador 807501 / 807502 / 807503

**40 Tlaxcala**

**Domicilio** Carr. Tlaxcala-Puebla Km. 1.5, EDIFICIO SELAFE, C.P. 90000, Tlax, Tlaxcala  
**Claves Lada** 01-246  
**Tels. Directo** 4621892 / 4621352 / 4625308  
**Ext. RED** 829500 / 829501 / 829502 \* / 829503 \*

**50 Veracruz**

**Domicilio** Av. Independencia 788 1er. Piso Esq. Constitución, Col. Centro, C.P. 91700, Ver. Veracruz  
**Claves Lada** 01-229  
**Tels. Directo** 9329187 / 9328836  
**Ext. RED** 830500 / 830501 / 830502 \* / 830503 \*

**61 Zacatecas**

**Domicilio** Blvd. López Portillo Km. 4 #303 Edificio S. T. P. S. Col. Dependencias Federales C.P. 98600, Guadalupe, Zac.  
**Claves Lada** 01-492  
**Tels. Directo** 9233947 / 9238964  
**Ext. RED** 832500 / 832501 / 832502 \* / 832503 \*

**51 Villahermosa**

**Domicilio** Juárez 118-120 Esq. R. Mtz. De Escobar, Col. Centro, C.P. 86000, Tabasco V. H.  
**Claves Lada** 01-993  
**Tels. Directo** 3125878 / 3145767 / 3145804  
**Ext. RED** Director Estatal 827500  
 Conmutador 827501 / 827502 / 827503

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

**ANEXO 4 C " GARANTIA DE FABRICACION DE LOS BIENES"**

PARTIDA	CONCEPTO	TIEMPO DE GARANTÍA
1	Terminal Portátil de Código de Barras	1 año
2	Calculadoras	3 años
3	Dvd	1 año
4	Módulo de Atención Individual (de 1.50 X .60 )	10 años
4 A	Módulo Divisorio (de 1.20 X .60 )	10 años
4 B	Módulo de Atención Doble (de 2.40 X 1.20)	10 años
5	Televisores	1 año
6	Sillas P/Comedor	5 años
7	Anaqueles	5 años
8	Archiveros 4 Gavetas	5 años
9	Archiveros 3 Gavetas	5 años
10	Archiveros 2 Gavetas	5 años
11	Archiveros para Modulo 3 Gavetas	5 años
12	Caja Fuerte	10 años
13	Credenza	10 años
14	Escalera de Tijera	1 años
15	Escritorio Semiejecutivo	10 años
16	Librero Vertical	10 años
17	Lockers	5 años
18	Báscula de Gramos	1 año
19	Perchero	3 años
20	Pizarrón	3 años
21	Platea 2 Plazas	5 años
21 A	Platea 3 Plazas	5 años
22	Refrigerador 11 Pies	1 año
22 A	Refrigerador 8 Pies	1 año
22 B	Refrigerador 5 Pies	1 año
23	Reloj de Pared	1 año
24	Mesa Para Sala de Juntas de 20 Sillas	10 años
25	Sillas de Visitas	5 años
26	Sillas Para Sala de Juntas	5 años
27	Silla Secretarial	5 años
28	Cafetera	1 año
29	Calefactor	1 año
30	Enfriador- Calentador de Agua	1 año
31	Extintor de Co2 10lb	3 años
31 A	Extintor de Co2 20lb	3 años
32	Horno de Microondas	1 año
33	Matraca (Flejadora Manual)	1 año
33 A	Pinzas (Flejadora Manual)	1 año

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

33 B	Carro (Carro Portafleje)	1 año
34	Guillotina	1 año
35	Maq. Detectora de Billetes Falsos	1 año
36	Máquina de Escribir Eléctrica	1 año
37	Trituradora de Papel	1 año
38	Ventilador de Pedestal	1 año
39	Fax	3 años
40	Video Cassetera Vhs Y Dvd	1 año
41	Pantalla	3 años
42	Grabadora	1 año

Nota: La Garantía para estas partidas será para todas sus partes, por defectos de fabricación o por instalación realizada por el proveedor





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



ANEXO No. 6

PROPUESTA ECONOMICA

		FECHA		
		DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
R.F.C. _____				
DOMICILIO _____				
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO \_\_\_\_\_

No. Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Cada uno de los puntos deberá desglosarse por separado.

Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_

EN EL CASO QUE EL FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
CARGO

\_\_\_\_\_  
FIRMA





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



**ANEXO No. 7**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

México, D.F a ---- de ----- de 2005---

**Licitación Publica:** "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005."

**Monto total del Contrato (sin IVA): \$-----Pesos M.N. -----/100**

**Fondo de Fomento y Garantía para el  
Consumo de los Trabajadores  
P r e s e n t e**

-----, representante legal de -----.  
(RFC: XXXXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia  
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el articulo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla 2.1.17. Fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, emitida esta ultima por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código y su Reglamento.
- b) Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) Que mi representada no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos á ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código.
- e) Que mi representada en caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



(OJO: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV., pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del fonacot, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

ATENTAMENTE

---

(NOMBRE)  
Representante Legal  
(RFC XXXXXXXXXXXXX)  
e-mail XXXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



ANEXO No. 8

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222"

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral”.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA IN**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



**ANEXO 9 CONTRATO- PEDIDO**

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**INSURGENTES SUR 452 COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06760, TELEFONO 52 65 74 00 EXT. 7611**

REQUISICIÓN No.:		FECHA DE CELEBRACIÓN		TIPO DE ADJUDICACIÓN		N. PEDIDO.:	
PARTIDA PRESUPUESTAL:		AÑO:      MES:      DIA:		LIC. PÚB. ( ) INV. A TRES ( ) DIRECTA ( )		FECHA:	
CONDICIONES DE ENTREGA:		PROVEEDOR:				LUGAR(ES) DE ENTREGA:	
		DOMICILIO:					
		R.F.C.:					
PLAZO DE GARANTIA DE LOS BIENES:		FECHA (S) DE ENTREGA:		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR:		FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:	
				SI ( ) NO ( )			
				MONTO \$			
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
IMPORTE EN LETRA:					SUBTOTAL		
CONDICIONES ESPECIFICAS:					I.V.A.		
					TOTAL		
PREPARÓ:			SUPERVISÓ:			AUTORIZÓ:	





FONACOT  
LICITACIÓN PÚBLICA IN



14120001-016-05

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

CONDICIONES

**PRIMERA.- OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES.** El presente "Contrato-Pedido" se celebra entre las partes con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y en el procedimiento de adjudicación señalado al anverso, Ley y bases de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres o Adjudicación Directa y contenido se tiene por obligatorio entre las partes, reconociendo expresamente las partes, la validez de la información asentada en este documento y el carácter obligatorio de las presentes condiciones, en todo su alcance y valor legal.

**SEGUNDA.- OBJETO DEL "CONTRATO-PEDIDO".** Por el presente "Contrato-Pedido" EL PROVEEDOR se obliga a vender y entregar a FONACOT, los bienes señalados al anverso, con todas las características, modalidades, especificaciones y accesorios igualmente señalados, obligándose asimismo FONACOT a pagar dichos bienes en los términos del presente documento.

**TERCERA.- PLAZO PARA EL PAGO.** FONACOT pagará a EL PROVEEDOR el costo de los bienes dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, en el domicilio de Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, D. F., de las 09:00 a las 14:30 horas de lunes a viernes, factura que deberá contener todos los requisitos que establecen las disposiciones, fiscales, en los términos establecidos en el anverso, ya sea mediante depósito interbancario o cheque, en cuyo caso el pago se realizará en Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C. P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, D. F., en el horario de las 09:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes. El FONACOT no realizará ningún pago si no han sido entregados previamente los bienes adquiridos y se cuenta con la conformidad del área usuaria y entregados igualmente las garantías o cualquier otro requisito solicitado en el procedimiento de adjudicación llevado a cabo.

**CUARTA.- FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.** Los bienes adquiridos serán entregados dentro de plazo y el o los domicilios señalados al anverso. Todos los gastos de transportación correrán a cargo de EL PROVEEDOR. La entrega se considerará concluida hasta la recepción de los bienes por parte del FONACOT en el o en los lugares convenidos.

**QUINTA.- GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** EL PROVEEDOR otorga una garantía por la calidad de los bienes por el plazo señalado al anverso, contando a partir de la fecha de entrega, para responder por defectos en sus materiales, mano de obra o vicios ocultos, obligándose a sustituir los bienes por otros nuevos y en las condiciones convenidas en el presente documento. Si EL PROVEEDOR, dentro de los 15 días naturales a la reclamación no sustituye los bienes, se obliga a devolver al FONACOT el importe de los bienes pagados no entregados, más los intereses generados a la tasa que establezca la Ley de ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal Vigente con pena convencional, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento de contrato. Se procederá de igual manera tratándose de saneamiento por evicción.

**SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Si el monto del presente "Contrato- Pedido" es superior a \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), EL PROVEEDOR se obliga a presentar al FONACOT, dentro de los diez días hábiles siguientes a la aceptación de este "Contrato-Pedido", en el domicilio citado en la Condición Tercera, una fianza a nombre del FONACOT, expedida de conformidad con la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por compañía afianzadora del país legalmente constituida, por el 10% del valor de este documento, sin considerar el impuesto al valor agregado, y de conformidad al texto que el FONACOT le entregue con este documento.

**SEPTIMA.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El incumplimiento del PROVEEDOR a cualquiera de sus obligaciones establecidas en el presente documento dará lugar a la rescisión del mismo por el FONACOT y sin perjuicios para éste, sin necesidad de declaración judicial previa, igualmente, en términos de los artículos 54° de la Ley citada, y a la aplicación de la fianza citada en la Condición Sexta. FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Contrato-Pedido", por razones de interés general o por causas justificadas que extingan la necesidad de requerir los bienes efectuados, en este último caso, el reembolso que corresponda según la disposición citada.

**OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL.** FONACOT aplicará a EL PROVEEDOR una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes según la fecha pactada, por el 1% del monto del bien no entregado y hasta diez días hábiles, por lo que exceder dicho lapso, procederá la rescisión del presente "Contrato-Pedido".

**NOVENA.- PATENTES Y MARCAS.** EL PROVEEDOR será responsable exclusivo de cualquier reclamación por patentes o marcas de los bienes vendidos al FONACOT.

**DECIMA.- LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.** Las partes reconocen la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público al presente "Contrato-Pedido", así como todas las leyes y normas aplicables a FONACOT como entidad paraestatal, y designan como tribunales competentes para toda controversia, a los de la Ciudad de México, D.F.

Suscribe el presente "Contrato-Pedido" como REPRESENTANTE LEGAL de FONACOT: \_\_\_\_\_

de conformidad al poder No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante la fé del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público No. \_\_\_\_\_ del D.F.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA IN**  
**14120001-016-05**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**



Suscribe el presente "Contrato-Pedido" como REPRESENTANTE LEGAL de EL PROVEEDOR o PROPIETARIO ( ): \_\_\_\_\_  
(Sólo en caso de representante legal) de conformidad al poder No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_  
Notario Público No. \_\_\_\_\_ del D.F.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**14120001-016-05**



**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

---